



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 06 DIC 2021

VISTO: El Expediente CUDAP:EXP-S01:0002421/2021, Secretaría General Académica, eleva proyecto de "Prórroga de Plazos para la Regularización de Docentes Interinos", y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Ordenanza del Consejo Superior N° 056/14 en el Artículo 1° establece que *"las designaciones de docentes interinos que no integren el Programa de Fortalecimiento de la Planta Docente de la Universidad Nacional de Misiones, no podrán extenderse por un período mayor a dos (2) años"*.

QUE, ante la Pandemia COVID-19, se han dictado una serie de diferentes normas mediante las cuales (como medida preventiva), han provocado la suspensión de las clases presenciales y mesas de exámenes, así como también la suspensión de los plazos administrativos.

QUE, posteriormente mediante Resolución Rectoral N° 143/2020, y ante el agravamiento de la situación epidemiológica, se suspendió en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones las clases presenciales y mesas de exámenes, así como también los plazos administrativos.

QUE, desde el inicio de la Pandemia, tanto desde el Gobierno Nacional y Provincial se han llevado adelante acciones de prevención, atención, concientización y coordinación permanente, a efectos de evitar la propagación del virus, adaptando la totalidad de las actividades a la crisis epidemiológica planteada.

QUE, durante todo el tiempo la Universidad Nacional de Misiones ha continuado con sus actividades sustantivas de formación académica a través de clases en forma virtual, como así también exámenes presenciales parciales y finales bajo la misma modalidad.

QUE, el Ministerio de Educación por NOTA NO-2020-898004867- APN- ME (cf art. 13 Decreto N° 260/2020 del Poder Ejecutivo Nacional, Disposiciones del DNU N° 1033/2020 y Decisión Administrativa N° 1995/2020) aprobó el Protocolo para el Retorno a las clases presentado por la Universidad.

QUE, a través de la Resolución N° 3242/2021, refrendada por Decreto N° 1321/21 del Poder Ejecutivo, el Ministerio de Educación determinó el protocolo de retorno progresivo a clases presenciales, estas nuevas definiciones responden al diagnóstico del desarrollo evolutivo de los indicadores sanitarios, así como a la expansión del operativo de vacunación docente.

QUE, la Provincia, mediante la Resolución conjunta N° 389/20 Ministerio de Gobierno – 1431-20 – Ministerio de Salud Pública 227/2020 Ministerio de Trabajo y Empleo, establece en su Anexo II el Protocolo de Seguridad e Higiene para Actividades Administrativas en Establecimientos Educativos de Nivel Terciario y Superior.

QUE, asimismo, por Resolución Rectoral N° 574/2021 las actividades administrativas han retornado, respetando los protocolos tal como surge de la Resolución N° 060/2021.

QUE, por Resolución Rectoral N° 305/21 se procede a levantar la suspensión de los Plazos Administrativos en el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, por Resolución CS N° 075/20 se procedió a prorrogar hasta el 31 de Diciembre de 2021 los Plazos para la Regularización de Docentes Interinos que se



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM -7 1/2
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 06 DIC 2021

encuentren comprendidos en el tope máximo establecido en el Artículo 1º de la Ordenanza N° 056/14.

QUE, por todo lo expuesto, se hace necesario prorrogar hasta el 31 de Diciembre de 2022 los plazos para la regularización de aquellos docentes interinos que no pudieron concursar su cargo interino.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Enseñanza, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 041/2021, sugiriendo "Aprobar la Prórroga de Plazos propuesta para la Regularización de Docentes Interinos".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 6ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2021 del Consejo Superior, efectuada el día 18 de Noviembre de 2021.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: PRORROGAR hasta el 31 de Diciembre de 2022, el Plazo para la regularización de aquellos docentes interinos que se encuentren comprendidos en el tope máximo establecido en el Artículo 1º de la Ordenanza N° 056/14.-

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR. COMUNICAR. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN N° 142-21

Jo/mcf



Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones